



¡Por una Colombia más honesta!

¿Sabes que es GOV.CO?

¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí



[DIAN](#) [Atención al ciudadano](#) [Trámites y Servicios](#) [Transaccional](#) [Normatividad](#) [Impuestos](#)

[Aduanas](#) [Viajeros](#) [Fiscalización y Control](#) **[Prensa](#)**

Comunicado de Prensa No. 033

08/03/2021 | Bogotá D.C



Tomó posesión nuevo Director General de la DIAN

Bogotá, D.C., 8 de marzo de 2021. Ante el Presidente de la República, Iván Duque Márquez tomó posesión como Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, Lisandro Junco Riveira, designado mediante Decreto 225 del 2 de marzo de 2021.

Lisandro Manuel Junco Riveira tiene 39 años, es abogado de la Universidad de la Sabana, magister en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid, España; con especializaciones en Derecho Financiero y en Derecho Tributario de la Universidad de los Andes También adelantó estudios en el programa Colombian Business Law de la Universidad de los Andes.

Chat Dian

En su trayectoria laboral se ha desempeñado como abogado en la Organización de Estados Americanos (OEA) y delegado de Colombia ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en el Action Plan 1 en materia tributaria, establecido con el proyecto BEPS (Base Erosion Profit Shifting). También se desempeñó como Director de Impuestos Distritales y Subdirector de Impuestos a la Propiedad y el Consumo en la Secretaría de Hacienda Distrital. En la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, se desempeñó como Subdirector de Gestión de Control Cambiario, Subdirector de Gestión de Fiscalización Internacional y Director de Gestión de Ingresos.

También cuenta con experiencia como docente universitario, principalmente en cátedras tributarias y de carácter gerencial, además de haber participado como panelista de seminarios nacionales e internacionales.

El hoy Director General de la DIAN es reconocido por la consolidación de un excelente modelo de atención al contribuyente durante su paso por la Secretaría de Hacienda Distrital y unas importantes cifras de recaudo, que permitieron financiar el presupuesto del Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá "Mejor para todos" con la implementación del sistema BogData.

Como Director de Gestión de Ingresos de la DIAN, se destaca la implementación del Régimen Simple de Tributación RST, la masificación de la Factura Electrónica en Colombia; así como el liderazgo en la innovación de los procesos de atención y cercanía al contribuyente a través de la modernización y la tecnificación de los procesos.

Por su parte, el Presidente de la República, Iván Duque Márquez, así se refirió al recién nombrado *"Con profunda alegría lo juramento a usted como Director de la DIAN, usted representa una nueva generación, pero una generación que se ha formado también en la institución y fuera de ella en un área tan importante como la gestión tributaria, fiscal y aduanera. Quiero también felicitarlo por los avances que se han desarrollado en materia de facturación electrónica que será otra herramienta necesaria para aumentar el recaudo en el país y luchar contra la evasión, y por supuesto, tengo absoluta claridad que usted avanzará en esos frentes, pero también permitirá que la lucha contra el contrabando y la evasión sea cada vez más dura y con sanciones ejemplarizantes."*

El Presidente también lo conminó a seguir en frente a esa lucha "tiene usted el mandato, para perseguir todos los activos no registrados en el exterior de ciudadanos colombianos, de perseguir todos los activos no declarados en el exterior para que quede claro que aquí tendremos cero tolerancia con esa modalidad de evasión, y tiene usted todo el mandato para que la lucha contra el contrabando sea sin tregua, como lo veníamos desarrollando con el doctor Romero Tarazona, pero su responsabilidad es acelerar ese proceso, y claro, tener una DIAN donde el sistema tecnológico, y el Fondo DIAN nos permitan dejar consolidado el proyecto de transformación digital antes de culminar nuestro gobierno..."

Entre los retos del nuevo director de la DIAN, se destaca avanzar en la transformación de la Dian en los siguientes ejes:

- Modernización de la entidad a través del Fondo Dian.
- Masificar y avanzar en el sistema de Factura Electrónica

Chat Dian

- Seguir fortaleciendo la formalización empresarial a través de Régimen Simple de Tributación - RST
- Impulsar la simplificación tributaria y aduanera a través de declaraciones sugeridas y herramientas de facilitación.
- Avanzar hacia la consecución del recaudo.
- Apoyar a los empresarios, en la reducción de costos de cumplimiento.
- Consolidar los servicios tecnológicos digitales.
- Gestionar nuevos convenios para evitar la doble imposición.
- Mantener la lucha frontal contra la evasión y el contrabando.
- Fortalecer el talento humano, basados en la meritocracia y a través de los concursos de méritos que adelanta la entidad.
- Modernización y sistematización del proceso aduanero para contar con una aduana 100% digital
- Fortalecer y simplificar la gestión jurídica en los procesos de la entidad, garantizando los principios tributarios y aduaneros
- Fortalecer a la POLFA a través de la sistematización en los procesos haciendo uso de la tecnología.
- Consolidar un sistema de atención al ciudadano moderno y eficiente
- Fortalecer el proyecto de cultura ciudadana y el pago de los impuestos a través de la pedagogía.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa

Califica
esta
noticia



Descargar PDF 

Compartir noticia

Chat Dian

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

NIT: 800.197.268-4

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Última actualización: 8 de marzo de 2021

Contacto

Contact Center: (571) 3556922

Línea de atención Aduanera: (571) 3556924

Nivel central: PBX (571) 7428973 / (57) 3103158107

Servicio en Línea de Contacto[PQRS y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)[Política de Seguridad de la Información](#)[Políticas de privacidad y términos de uso](#)[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)[Notificaciones Judiciales](#) | [Mapa del sitio](#)

Visitas al Sitio: 626